



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 314 / 2020-
ZAPALLAR, 24 ENE 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 268 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 860, de fecha 22 de enero de 2020.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **ELISEO MACAYA ALARCON**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____ para realizar Venta exclusiva de Jugos Naturales en Kiosko, en el estacionamiento de Playa de Zapallar. Correspondiente a los meses de **ENERO Y FEBRERO 2020**.
- 2° **PAGUESE** la suma de 1.5 UTM y 0.5 UTM por Permiso según Título VI y VII, Art. 20°/ 22 letra c / b de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / ADM / SEC / TES / cvm.

